

**ACTA DE ADJUDICACION DE CONTRATO**

CONTRATACIÓN MEDIANTE OFERTA PÚBLICA No. **24** DE 2018 CON AVISO EN PRENSA: "SUMINISTRO MEDIDORES VOLUMETRICOS DE AGUA POTABLE FRIA Ø1/2" (15MM) EN CARCAZA DE BRONCE LATONADO, PLASTICO DE INGENIERIA O COMPOSITE"

Que el día nueve (09) de mayo del 2018, la Subgerente Comercial de EMPOPASTO S.A. E.S.P., solicita la contratación del proyecto del titulado a través de formato de bienes y servicios, adjuntando soporte del Certificado de disponibilidad Presupuestal y Especificaciones Técnicas.

Que la Oficina Asesora Jurídica inicia el trámite precontractual y de acuerdo a la cuantía adelanta el procedimiento denominado **CONTRATACIÓN MEDIANTE OFERTA PÚBLICA CON AVISO EN PRENSA** según lo establecido por el Manual Interno de Contratación, efectuándose invitación a presentar propuestas a través de aviso en prensa (Diario del Sur) y mediante la página web de EMPOPASTO S.A. E.S.P. El plazo establecido para la presentación de las propuestas se determinó en el cronograma precontractual hasta el día catorce (14) de junio del 2018 a las 05:00 pm, fecha en la cual en el Centro de Gestión Documental de EMPOPASTO S.A. E.S.P. fueron radicadas las siguientes propuestas:

No. DE PROPUESTAS	PROPONENTE	RADICADO Y FECHA ENTREGA DE PROPUESTA
1.	<b>HIDROMED S.A.</b> - Representante legal: JOHN JAIRO OCAMPO SERNA	<u>2018-501-007854-2 DE</u> <u>14/06/2018 10:34</u>
2.	<b>UNION TEMPORAL MEDIDORES 2018 HF</b> - Representante legal: JUANA MARIA AREVALO PRIAST	<u>2018-501-007864-2 DE</u> <u>14/06/2018 11:24</u>
3.	<b>ACUATUBOS S.A.</b> - Representante legal Suplente: JAIME ANTONIO ARISTIZABAL GALLO	<u>2018-501-007885-2 DE</u> <u>14/06/2018 16:27</u>
4.	<b>FERRETERIA EL HIDRANTE S.A.</b>	<u>2018-501-007871-2 DE</u> <u>14/06/2018 14:31</u>

Que según Acta de Audiencia Pública de Evaluación de propuestas económicas, el Comité Evaluador de Propuestas dejó constancia que fueron evaluadas económicamente según el criterio establecido en los términos de contratación las siguientes propuestas:

No. DE PROPUESTAS	PROPONENTE	VALOR
1.	<b>HIDROMED S.A.</b> - Representante legal: JOHN JAIRO OCAMPO SERNA	<u>\$ \$ 516.460.000</u> <u>Impuestos incluidos</u>
2.	<b>UNION TEMPORAL MEDIDORES 2018 HF</b> - Representante legal: JUANA MARIA AREVALO PRIAST	<u>\$ 556.920.000 Impuestos</u> <u>incluidos</u>
3.	<b>ACUATUBOS S.A.</b> - Representante legal Suplente: JAIME ANTONIO ARISTIZABAL GALLO	<u>\$ 585.242.000 Impuestos</u> <u>incluidos</u>
4.	<b>FERRETERIA EL HIDRANTE S.A.</b>	<u>\$ 590.240.000 Impuestos</u> <u>incluidos</u>

La propuesta económica presentada por la sociedad comercial **HIDROMED S.A.**, fue por un valor de QUINIENTOS DIECISIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$516.460.000) impuestos incluidos, la cual según las reglas preestablecidas para la oferta pública de la referencia se procederá a abrir el sobre No. 1 que contiene los



Requisitos Habilitantes, con el fin de establecer el cumplimiento de lo requerido en los términos de contratación.

REQUISITOS HABILITANTES: HIDROMED S.A.								
JURÍDICOS	CUMPLE		FINANCIEROS	NO CUMPLE		TÉCNICOS	CUMPLE	
	SI	NO		SI	NO		SI	NO
1. Pago derechos de inscripción por valor de \$ 606.900	X		1. Capacidad financiera		X Índice de endeudamiento fallido 67%	1. Experiencia		
2. Carta presentación propuesta (Anexo 1).	X		2. Balance general y estado de resultados 31/12/2017	X		2. Experiencia acreditación.		
3. Garantía seriedad de la propuesta por valor asegurable de \$ 60.690.000	X		3. Declaración de Renta	X		3. Certificaciones de acreditación		
4. Certificado existencia y representación legal	X		4. RUT	X				
5. Inscripción Registro Interno de Proveedores	X							

Considerando que la propuesta presentada por **HIDROMED S.A.**, no cumplió con los requisitos habilitantes exigidos por **EMPOPASTO S.A. E.S.P.** (Componente Financiero), se procede a evaluar la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL** denominada **MEDIDORES 2018 HF**, misma que oferta el segundo menor precio total, de la siguiente manera:

QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$556.920.000) impuestos incluidos.

REQUISITOS HABILITANTES: UNION TEMPORAL MEDIDORES 2018 HF								
JURÍDICOS	CUMPLE		FINANCIEROS	CUMPLE		TÉCNICOS	NO CUMPLE	
	SI	NO		SI	NO		SI	NO
1. Pago derechos de inscripción por valor de \$ 606.900	X		1. Capacidad financiera	X		1. Experiencia	X	
2. Carta presentación propuesta (Anexo 1).	X		2. Balance general y estado de resultados 31/12/2017	X		2. Experiencia acreditación		X
3. Documento constitución de Unión temporal	X							
4. Garantía seriedad de la propuesta por valor asegurable de \$ 60.690.000	X		3. Declaración de Renta	X				
5. Certificado existencia y representación legal de cada uno de los consorciados	X		4. RUT	X				
6. Inscripción Registro Interno de Proveedores de los integrantes del consorcio.	X							

Es relevante mencionar que de acuerdo a lo estipulado en los términos de contratación de **EMPOPASTO S.A. E.S.P.**, la presentación de los documentos con el lleno de los requisitos aquí establecidos se considera obligatoria y por lo tanto su incumplimiento será objeto de rechazo. Por lo tanto una vez revisada la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL** denominada **MEDIDORES 2018 HF**, se logra observar que **NO CUMPLE** con la acreditación de su experiencia, misma que para el caso del proponente se debe presentar de la siguiente manera:

*"En contratos con particulares: Se demostrará mediante certificaciones expedidas por empresas privadas o particulares, deberán estar acompañadas de la copia del contrato o factura de venta que cumpla los requisitos legales."*



Considerando que la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL** denominada **MEDIDORES 2018 HF**, no cumplió con los requisitos habilitantes exigidos por EMPOPASTO S.A. E.S.P. (Componente Técnico), se procede a evaluar la propuesta presentada por **ACUATUBOS S.A.**, misma que oferta el tercer menor precio total, de la siguiente manera:

QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$585.242.000) impuestos incluidos.

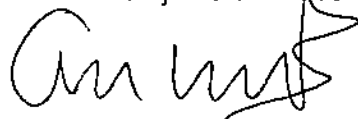
REQUISITOS HABILITANTES: ACUATUBOS S.A.								
JURÍDICOS	CUMPLE		FINANCIEROS	CUMPLE		TÉCNICOS	CUMPLE	
	SI	NO		SI	NO		SI	NO
1. Pago derechos de inscripción por valor de \$ 606.920	X		1. Capacidad financiera	X		1. Experiencia	X	
2. Carta presentación propuesta (Anexo 1).	X		2. Balance general y estado de resultados 31/12/2017	X		2. Experiencia acreditación	X	
3. Documento constitución de Unión temporal	X							
4. Garantía seriedad de la propuesta por valor asegurable de \$ 60.650.000	X		3. Declaración de Renta	X				
5. Certificado existencia y representación legal de cada uno de los consorciados	X		4. RUT	X				
6. Inscripción Registro Interno de Proveedores de los integrantes del consorcio.	X							

En el trámite de Evaluación se estableció que la propuesta presentada por la Sociedad Comercial **ACUATUBOS S.A.** **CUMPLIÓ** con los componentes Jurídico, Financiero y Técnico (requisitos habilitantes).

Por lo tanto el Comité de Evaluación de Propuestas recomienda la **ACEPTACIÓN** de la propuesta presentada por la Sociedad Comercial **ACUATUBOS S.A.**, con el fin de suministrar los **MEDIDORES VOLUMETRICOS DE AGUA POTABLE FRIA Ø1/2" (15MM) EN CARCAZA DE BRONCE LATONADO, PLASTICO DE INGENIERIA O COMPOSITE.**

En virtud de la recomendación del Comité de Evaluación y teniendo en cuenta el principio de transparencia utilizado en el presente proceso se aprueba la selección del **PROVEEDOR**, y por ende se **ADJUDICA** el contrato de suministro de la referencia a la propuesta presentada por la Sociedad Comercial **ACUATUBOS S.A.**, con el fin de suministrar los **MEDIDORES VOLUMETRICOS DE AGUA POTABLE FRIA Ø1/2" (15MM) EN CARCAZA DE BRONCE LATONADO, PLASTICO DE INGENIERIA O COMPOSITE.** Por un valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$585.242.000)** impuestos incluidos.

Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de junio del 2018



**OSCAR PARRA ERAZO**  
Gerente.

Proyectó: MILLER CABRERA RIASCOS  
Prof. I – Oficina Asesora Jurídica

Revisó: JHONNY ESTRELLA DELGADO  
Judicante Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: JULIO CÉSAR DELGADO DASTE  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

